



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 22 ABR. 2016

Resolución Directoral Regional N°. 066 -2016-GRA/GG-ORADM

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 15 de Abril de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO


Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO
Director Regional de Administración

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 99 GOBIERNO REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE SUCRE [401275]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	42841865	CARRUAS	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	YURI ALAN	TITULAR	DIPECTOR OGA	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL, I	VERIFICADO
01	40842393	CALLE	YAMASHIPO	YAMASHIPO	MARIA GLADYS	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	28480087	PALOMINO	MAYHUA	MAYHUA	RICARDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	VERIFICADO
01	28460109	JORGE	MENDOZA	MENDOZA	RE-MUNDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**


 Lic. Adm. ERICSON ALMEIDA PABLO
 Director Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba